



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00362165--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA ARQ. UEHARA

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00362165—UNC-ME#FAUD, por el que el Profesor Arquitecto SEIZEN UEHARA (LEGAJO N° 61.366), eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. UEHARA presenta la renuncia definitiva a su cargo de:

- Profesor Asistente con Semidedicación, interino, en la Cátedra de Arquitectura III “D” – como suplente del Arq. DIEGO SABATTINI - de la carrera de Arquitectura, que fuera dispuesto por Resolución Decanal N° RD-2025-1110-E-UNC-DEC#FAUD,

Que la presente, se fundamenta por motivos de índole personal,

Que la Dirección de las Áreas de Personal y Económica de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 22/05/2026,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Profesor Arquitecto SEIZEN UEHARA (LEGAJO N° 61.366), a su cargo de:

- Profesor Asistente con Semidedicación, interino, en la Cátedra de Arquitectura III “D” – como suplente del Arq. DIEGO SABATTINI - de la carrera de Arquitectura, que fuera dispuesto por Resolución Decanal N° RD-2025-1110-E-UNC-DEC#FAUD,

a partir del 22/05/2026 y en virtud de motivos de índole personal.

ARTICULO 2°: Agradecer al Arquitecto UEHARA, por los servicios prestados durante su desempeño como Personal Docente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO